

CONCURSO LITERARIO 8 DE MARZO

Objeto del concurso: Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la cultura.

Participación: Podrán participar todas las personas residentes en Alhama, mayores de 16 años, con un número ilimitado de trabajos. Se podrán presentar redacciones, ensayos, artículos, propuestas y experiencias. Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

Extensión: Mínima de dos folios y máxima de seis, del tipo DIN A-4, mecanografiados o con letra muy clara en una sola cara y en castellano.

Presentación: Los trabajos se presentarán con título pero sin firma en un sobre cerrado en el que ponga únicamente "Concurso Literario 8 de Marzo 2008". Al trabajo le acompañarán los datos personales de la persona autora en otro sobre cerrado (con una fotocopia del DNI, teléfono, dirección, etc.).

Podrán entregarse o enviarse por correo a la Concejalía de la Mujer, sita en el Centro de Formación y Empleo, Avda. Ginés Campos 56 A, hasta las 15'00 h del día 25 de Febrero del año 2008.

Jurado: Estará compuesto por las integrantes del Consejo Asesor de la Mujer y por dos personas expertas en la materia convocadas por la Concejalía de la Mujer. Tendrán en cuenta tanto el valor literario como el social desde el punto de vista de la Igualdad de Género. Se valorará que el texto haga una utilización no sexista del lenguaje.

Su decisión será inapelable y podrá dejar desiertos los premios, así como establecer accésit y menciones.

El fallo se hará público el 27 de febrero de 2008 y será difundido convenientemente a través de los medios de comunicación.

Premios: La entrega de los premios se hará en torno a los actos organizados en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

1º Premio: 300 euros
2º Premio: 240 euros
3º Premio: 180 euros

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia se reserva el derecho a publicar los trabajos premiados, reconociendo la propiedad de la persona autora.

Las obras no premiadas podrán recogerse en la Concejalía de la Mujer, sita en la Avda. Ginés Campos 56 A, de Alhama de Murcia en el plazo de 30 días naturales desde la celebración de la entrega de premios.

El hecho de participar en este concurso, implica la aceptación total de las presentes bases y el incumplimiento de alguna de ellas anulará la participación en el concurso.



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
CONSEJO ASESOR DE LA MUJER**